



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2853-R-UNICA-2021**

Ica, 6 de octubre de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 987-2021-OPP/UNICA de fecha 12 de agosto de 2021 de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 396-2021-DGA/UNICA del 17 de junio de 2021, de la Directora de la Dirección General de Administración, sobre reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores a favor de ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN INTELIGENTE E.I.R.L (ESPI E.I.R.L).

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "*Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, mediante Oficio N° 0001385-UA-DIGA-UNICA-2021 de fecha 16 de junio de 2021, la Unidad de Abastecimiento señala que no se ha registrado pago sobre el expediente siguiente:

N°	EXP. O/S, O/C	AREA USUARIA	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	O/C 292 (2020); OFICIO N° 00504-SG-UNICA-2020; OFICIO N° 01256-2020-OPP/UNICA	SECRETARIA GENERAL	POR CONCEPTO DE STICKER ADHESIVOS PARA AUTENTICADOR DE COPIAS CON TRAMADO DE SEGURIDAD, MICROTTEXTO CON ERROR FORZADO PRE CORTE INTERNO DE SEGURIDAD Y STICKER ADHESIVO PARA CERTIFICADOR DE COPIAS INCLUYE CON TRAMADO DE SEGURIDAD, MICROTTEXTO CON ERROR FORZADO PRE CORTE INTERNO DE SEGURIDAD	ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN INTELIGENTE E.I.R.L. – ESPI E.I.R.L.	33,600.00
					33,600.00

Por tal motivo, solicita se sirva dar trámite para la emisión de la Resolución Rectoral de reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores, previa certificación de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad;

Que, con Oficio N° 396-2021-DGA/UNICA del 17 de junio de 2021, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal, sobre el pago de la orden de compra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a favor de ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN INTELIGENTE E.I.R.L (ESPI E.I.R.L), para lo cual adjunta el Informe N° 008-OT-D/OGA-UNICA-2021 del 16 de marzo de 2021 de Tesorería que señala que no se efectuó el pago según consta en el sistema SIAF-SP, por no contar con la cuenta corriente interbancaria, por concepto de compra, según orden N° 000292 de fecha 30/11/2020;

Que, mediante Oficio N° 987-2021-OPP/UNICA del 12 de agosto del 2021, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que luego de verificar los

documentos remitidos por la Unidad de Abastecimiento, Dirección General de Administración y Tesorería, dicho expediente deberá ser reconocido como gastos de ejercicios anteriores mediante Resolución Rectoral, la misma que se afectará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente ejercicio y de acuerdo a la Genérica de gasto detallada en el informe técnico de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización signado como Informe N° 0216-UPPM/OPP/UNICA-2021, e indicarse "... El egreso que demande el gasto en la específica de gastos: 2.3. 1 99. 1 99 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio... ", por un total de a S/. 33,600.00 soles;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER** como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de Pago de Stickers Autoadhesivos para autenticador de copias, por la suma de S/. 33,600.00 (treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles), correspondiente al ejercicio 2020.

<b>Proveedor/Concepto</b>	<b>Genérica de Gasto</b>	<b>Monto S/.</b>
Pago de Stickers Autoadhesivos para autenticados de copias-O/C 0292 <b>ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN INTELIGENTE E.I.R.L. – ESPPI E.I.R.L.- Secretaría General- Año Fiscal 2020</b>	2.3. 1 99. 1 99	33,600.00
	<b>TOTAL</b>	<b>s/. 33,600.00</b>

**Artículo 2°.- DETERMINAR** que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 0216-UPPM/OPP/UNICA-2021.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*Casma*  
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA  
**SECRETARIA GENERAL**